EXTRACTO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE



Centro Integrado de Formación Profesional

AVILÉS

Principado de Asturias

DENOMINACIÓN DEL CICLO	**CFGS DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED**
CÓDIGO DEL CICLO	**IFC 301.2**
FAMILIA PROFESIONAL	**INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**
MÓDULO PROFESIONAL	**ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II**
CÓDIGO DEL MÓDULO	**1710**
CURSO ACADÉMICO	**2026-27**
DOCENTE	**MANUEL MOJARDÍN RODRÍGUEZ**

ÍNDICE

1.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO
2.- CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3.- EVALUACIÓN
4.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y PLAN DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
5.- SISTEMA EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO AL QUE, COMO CONSECUENCIA DE SUS FALTAS DE ASISTENCIA, NO SE LE PUEDA MANTENER EL SISTEMA ORDINARIO DE EVALUACIÓN CONTINUA

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO

1. **Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.**
   - **a)** Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.
   - **b)** Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.
   - **c)** Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.
   - **d)** Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.

2. **Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.**
   - **a)** Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.
   - **b)** Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.
   - **c)** Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.
   - **d)** Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.
   - **e)** Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.
   - **f)** Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.
   - **g)** Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

3. **Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesaria para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.**
   - **a)** Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.
   - **b)** Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.
   - **c)** Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.

d) De ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.

e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.

f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.

4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.

b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social o cultural.

c) Se ha diseñado un modelo de negocio o gestión derivado de la idea emprendedora.

d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.

e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en le equidad, la justicia social y la sostenibilidad.

f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.

g) Se han realizado entrevistas de problemas para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.

h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.

i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.

5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.

b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.

c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.

d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.

e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales o de base tecnológica.

f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales o de base tecnológica.

g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.

h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsable.

i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.

2. CONTENIDOS Y CRITERIOS

UT 1. LAS ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD

1.1 Las competencias personales y sociales para el empleo
1.2 El trabajo en equipo
1.3 La organización y gestión del tiempo
1.4 Las técnicas y recursos de comunicación efectiva
1.5 La inteligencia emocional y la gestión de conflictos

RA	Criterios de evaluación asociados por UT	Ponderación	Instrumentos de evaluación
RA 2	a), b), c), d), e), f), g)	10%	Pruebas objetivas Actividades o trabajos. Cualquier otro instrumento que se considere apropiado

UT 2. INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

2.1 La innovación y la sostenibilidad
2.2 El emprendimiento
2.3 Las habilidades emprendedoras
2.4 Las metodologías para emprender
2.5 El trabajo colaborativo y la innovación emprendedora
2.6 Las competencias digitales para la innovación
2.7 La innovación y la sostenibilidad en la estrategia emprendedora

RA	Criterios de evaluación asociados por UD	Ponderación	Instrumentos de evaluación
RA 3	a), b), c), d), e), f)	10%	Pruebas objetivas Actividades o trabajos. Cualquier otro instrumento que se considere apropiado

UT 3. PROYECTO EMPRENDEDOR I: FASE DE IDEACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA IDEA EMPRENDEDORA

3.1 La creación del proyecto emprendedor. El itinerario
3.2 El análisis del entorno general y específico
3.3 La identificación del problema o necesidad
3.4 Las entrevistas sobre el problema/necesidad
3.5 El análisis y validación de los resultados de las entrevistas
3.6 La identificación de la idea emprendedora
3.7 La definición de la propuesta de valor
3.8 El prototipado de la idea emprendedora
3.9 El diseño del proyecto emprendedor
3.10 Las estrategias de marketing
3.11 Los valores éticos y sociales de la idea emprendedora

RA	Criterios de evaluación asociados por UD	Ponderación	Instrumentos de evaluación
RA 4	a), b), c), d), e), f), g), h), i)	30%	Pruebas objetivas Actividades o trabajos. Cualquier otro instrumento que se considere apropiado

UT 4. PROYECTO EMPRENDEDOR II: VIABILIDAD, FINANCIACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

4.1 La viabilidad del proyecto emprendedor
4.2 La viabilidad social y ambiental del proyecto
4.3 Los modelos de negocio de base tecnológica
4.4 La viabilidad económico-financiera
4.5 Los agentes implicados en el proyecto
4.6 La forma jurídica del proyecto
4.7 Los trámites para la constitución de la empresa
4.8 Las obligaciones contables y fiscales

RA	Criterios de evaluación asociados por UD	Ponderación	Instrumentos de evaluación
RA 5	a), b), c), d), e), f), g), h), i)	30%	Pruebas objetivas Actividades o trabajos. Cualquier otro instrumento que se considere apropiado

UT 5. LAS ESTRATEGIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL

5.1 La búsqueda de empleo
5.2 Las actitudes y aptitudes en la búsqueda de empleo
5.3 Las estrategias de la búsqueda de empleo
5.4 El currículum vitae
5.5 La carta de presentación
5.6 La entrevista de trabajo
5.7 La búsqueda de empleo en el sector público
5.8 La marca personal y la empleabilidad

RA	Criterios de evaluación asociados por UD	Ponderación	Instrumentos de evaluación
RA 1	a), b), c), d)	20%	Pruebas objetivas Actividades o trabajos. Cualquier otro instrumento que se considere apropiado

3. EVALUACIÓN

3.1. El proceso de evaluación

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará tomando como referencia:

- Los resultados de aprendizaje.
- Los criterios de evaluación.
- Los objetivos generales del ciclo formativo.

Los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

El módulo de IPE II será objeto de una evaluación parcial por año académico y dos finales.

3.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los resultados de aprendizaje tendrán la siguiente ponderación en la nota final. Cada docente indicará en sus anexos a la Programación la ponderación que le va a dar a cada resultado de aprendizaje, teniendo en cuenta que la suma de todos debe ser el 100%.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN
RA 1	20%
RA 2	10%
RA 3	10%
RA 4	30%
RA 5	30%
TOTAL	**100%**

En consonancia con los criterios anteriores, la evaluación del alumnado se realizará aplicando los instrumentos que se detallan a continuación. El profesorado podrá utilizar todos o algunos de los instrumentos de evaluación que aquí se relacionan, según sean las características del grupo al que vaya a impartir docencia. En el caso de que el docente, por las características del grupo o cualquier otra circunstancia, considere pertinente utilizar solo uno de estos instrumentos de evaluación, este representará el 100% de la nota.

El alumnado será informado de los instrumentos de evaluación que serán utilizados por parte del docente.

a) PRUEBAS OBJETIVAS O PROYECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS

Las pruebas pueden referirse a una unidad didáctica en concreto o a varias que sean evaluadas conjuntamente. Estas pruebas podrán consistir en:

- Un número variable de preguntas cortas.
- Un número variable de preguntas de desarrollo.
- Cuestiones con respuestas alternativas o preguntas de elección múltiple (test).
- Resolución de casos prácticos que requieran una respuesta justificada aplicando los conocimientos teóricos y valorando la capacidad de análisis, la organización de ideas y, en su caso, la propuesta razonada de soluciones.
- Una combinación de las opciones anteriores.

También se podrán utilizar proyectos teórico-prácticos en los que el alumnado tendrá que demostrar la adquisición de los resultados de aprendizaje por medio de la resolución de supuestos prácticos complejos.

b) ACTIVIDADES

Las actividades estarán adaptadas, en la medida de lo posible, al entorno de la familia profesional correspondiente y permitirán comprobar la aplicación práctica de los conocimientos del módulo.

Las actividades podrán comprender, entre otras:

- Actividades individuales o grupales.
- Exposiciones orales.
- Comentarios de texto.
- Resolución de supuestos prácticos.
- Visitar y entrevistarse con a gentes socioeconómicos de la zona: personas emprendedoras o empresarias, Cámaras de Comercio, entidades de ayuda al emprendimiento.
- Posibilidad de participar en programas de emprendimiento para el desarrollo de actividades o proyectos de empresa.
- Elaboración de páginas web.
- Difusión a través de redes sociales.
- Elaboración de prototipos.
- Contacto con proveedores y otros agentes externos.
- Otras actividades de interacción grupal.

El seguimiento de estas actividades podrá hacerse a través de, entre otros:

- Entrega física de la documentación.
- Comprobaciones del cuaderno del alumnado.
- Comprobación de actas de reunión de equipos.
- Plataformas educativas.
- Grabación de material audiovisual.
- Correo electrónico.
- Herramientas como Trello.

Tanto para las actividades como para el proyecto de empresa/emprendimiento que se lleven a cabo en equipo se podrán utilizar, si el docente lo considera oportuno, cuestionarios de coevaluación y autoevaluación, cuyo resultado podrá formar parte del porcentaje asignado a la

calificación del apartado correspondiente, previa comunicación al alumnado. En todo caso, si el docente observa fraude en la realización de los cuestionarios o bien hay una discrepancia superior a dos puntos entre la calificación propia y la del alumnado, podrá anular su aplicación y asignar la nota que estime, conforme a sus registros de observación o rúbricas, a cada miembro del equipo.

3.3. Criterios de calificación y ponderación

Habrá una nota cada evaluación. En el caso de utilizar solo un instrumento de evaluación, esté representará el 100% de la nota. La calificación trimestral se determinará considerando:

a) PRUEBAS OBJETIVAS O PROYECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS

Si se hiciese más de una prueba objetiva o proyecto por evaluación, la nota de este apartado será la media aritmética o ponderada en función del número de unidades incluidas en cada prueba, a criterio del profesor, de todas las pruebas que se hayan realizado a lo largo de la evaluación.

Todas las pruebas objetivas que se realicen a lo largo del curso se llevarán a cabo en convocatoria única, de tal forma que quien no las realice, se presentará a las pruebas de recuperación diseñadas al efecto o a la siguiente convocatoria de la que disponga.

Si la persona encargada de la vigilancia de un examen, aprecia que alguien pueda estar copiando o utilizando dispositivos móviles o electrónicos, podrá retirarle la prueba que esté realizando, según su criterio y se considera calificado con un cero en esa prueba.

Representarán el **60%** de la calificación.

b) ACTIVIDADES Y/O PROYECTO EMPRENDEDOR

ACTIVIDADES:
Se valorará que estén perfectamente estructuradas y razonadas aplicando la teoría explicada, así como que sea realista y se amolde a las necesidades del mercado en el que se desea competir.

La entrega de las actividades en el tiempo y forma establecidos por el profesorado será requisito indispensable para su valoración y calificación en este apartado.

Si el docente detecta que el proyecto no fue realizado por el equipo correspondiente, se calificará con cero puntos la parte correspondiente al mismo.

Se valorará:

- Que estén perfectamente estructuradas y razonadas aplicando la teoría explicada en el aula.
- La correcta expresión escrita, sin errores gramaticales ni ortográficos.
- En el caso de actividades de investigación y búsqueda de información: el correcto uso de las fuentes (relevancia de los datos escogidos, criterio en las fuentes seleccionadas, así como su cita correcta), la coherencia en la organización de la información y el trabajo de la misma, no limitándose a copiar sin más, sino que se ha de apreciar un trabajo de análisis, comparación y

selección coherente. También se valorará la comprensión de la información sobre la que se ha trabajado.

- En el caso de actividades que impliquen presentación oral: la calidad de la presentación y de los medios de exposición, la riqueza léxica, así como el cuidado del lenguaje verbal y no verbal.
- En el caso de actividades con apoyo digital, el correcto uso de dichas herramientas.
- Aquellos otros aspectos que el docente estime relevantes en función del concreto tipo de tarea que se realice y las herramientas digitales que hayan podido utilizarse.

La entrega de las actividades en el tiempo y forma establecidos será requisito indispensable para su valoración y calificación positivas en este apartado.

PROYECTO:

Se podrá tener en cuenta, entre otros:

- Exposición del proyecto.
- Presentación y redacción.
- Adecuación al guion propuesto.
- Fuentes de información consultadas.
- Realismo y veracidad en el manejo de los datos.
- Valoración crítica del proyecto.
- El trabajo en equipo y la implicación.
- La iniciativa.
- La resolución de incidencias.
- La culminación del proyecto en un contexto real.
- Los contactos establecidos con agentes externos.
- El seguimiento de las tareas por el propio equipo y la autonomía.

Si el docente detecta que el proyecto no fue realizado por el equipo correspondiente, se calificará con cero puntos la parte correspondiente al mismo.

Este apartado representa el **40%** de la calificación.

A su vez, este apartado se desglosa de la siguiente manera:
25% para las actividades de tipo grupal y 15% para las actividades individuales.

Las calificaciones de cada evaluación se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.

- Para obtener una calificación positiva en la evaluación, se exige haber obtenido como mínimo, una nota de 5, resultante de la suma de los apartados anteriores.
- La calificación positiva en la evaluación implica la superación de esos resultados de aprendizaje (o las partes correspondientes) hasta la segunda evaluación final.
- Para superar el módulo se tienen que haber superado todos los resultados de aprendizaje.

- Quien no haya superado en la segunda evaluación final todos los resultados de aprendizaje, será evaluado en el curso siguiente de los resultados de aprendizaje no superados, salvo que repita, en cuyo caso será evaluado de todos los resultados de aprendizaje.

Nota final del módulo:

La calificación positiva del módulo implica haber superado todos los resultados de aprendizaje, de cada una de las evaluaciones previstas. En este caso, la nota final del módulo se obtiene calculando la media ponderada de todas las calificaciones obtenidas, una vez realizadas, en su caso, las pruebas de recuperación de acuerdo con las previsiones establecidas en el apartado 7.1. de la programación.

En aquellos casos en los que existan uno o más resultados de aprendizaje no alcanzados, se aplicará el siguiente procedimiento:

- Cuando de la media de todos los resultados de aprendizaje (superados y no superados) se obtenga una nota inferior a cinco (5), la nota final del módulo será el resultado así obtenido.

- Cuando de la media de todos los resultados de aprendizaje (superados y no superados) se obtenga una nota de cinco (5) o más, la nota final del módulo será de cuatro (4).

4. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y PLAN DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

4.1. Actividades de recuperación para alumnado que no ha superado alguna evaluación a lo largo del curso

A opción del docente, y con carácter excepcional, podrán realizarse adicionalmente recuperaciones de las evaluaciones pendientes en función de las características del grupo-clase.

Quien al finalizar cada evaluación no alcance la puntuación exigida en la programación para superar el módulo, podrá realizar una prueba escrita de recuperación sobre los resultados de aprendizaje no superados. Además, el docente, si así lo considerase pertinente, podrá requerir las actividades que tenga pendientes o el proyecto emprendedor.
También existe la posibilidad de que no se estime necesaria la realización de una prueba escrita, y que sea suficiente en este caso la entrega de las actividades o el proyecto.

Además, podrán realizarse estas pruebas sobre las evaluaciones suspendidas a final de curso, antes de la primera evaluación final.

4.2. Actividades de recuperación para quienes que no han superado el módulo en la primera evaluación final de junio.

El módulo de IPE II es objeto de una segunda convocatoria final en el mes de junio para quienes no hayan superado el módulo en la primera evaluación final.

Con el fin de orientar y facilitar la recuperación del módulo, el docente que impartió el mismo elaborará un programa individualizado que entregará a quienes no hayan superado el módulo. Este programa indicará los resultados de aprendizaje no alcanzados, los criterios de calificación, los procedimientos e instrumentos de evaluación, lugar y fecha de la evaluación y la propuesta de actividades teóricas y prácticas relacionadas con ellos que ayuden al estudio de la materia y que, a criterio del docente, deberán entregarse en el momento de la realización de la prueba de recuperación.

El programa se diseñará para que el alumnado lo realice durante el mes de junio, de cara a la convocatoria de la segunda evaluación final.

4.3. Actividades de recuperación para alumnado que al término del segundo curso no tenga superado el módulo de IPE II

En el supuesto de que a alguien le quede pendiente el módulo de IPE II podrá ser evaluado al término del primer trimestre del curso siguiente (diciembre).

En este caso, el docente, para facilitar la superación del módulo, podrá entregar un programa de recuperación similar al establecido en el artículo 15 de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.

La elaboración y desarrollo de las pruebas extraordinarias se realizarán conforme a lo establecido en el apartado 8 de esta programación docente, que fija los criterios de elaboración de pruebas extraordinarias para quienes no han superado el módulo.

4.4. Criterios de la elaboración de pruebas del plan de evaluación extraordinaria:

Para superar el módulo en la prueba relativa a la segunda evaluación final o en la evaluación extraordinaria de diciembre será necesario:

- Presentarse a la prueba objetiva.
- Entregar en tiempo y forma, en caso de que se exijan, las actividades propuestas.
- Entregar, en tiempo y forma, en caso de que se exija, el proyecto de emprendimiento.

La nota final será la media ponderada de los diferentes instrumentos de evaluación utilizados. Cada instrumento tendrá la ponderación que se haya establecido en el plan de recuperación.

En el caso de que solo se utilice un instrumento de evaluación se ponderará en un 100%.

La prueba objetiva podrá consistir en:

- Un número variable de preguntas cortas o de desarrollo.
- Cuestiones con respuestas alternativas o preguntas de elección múltiple (test).
- Resolución de casos prácticos que requieran una respuesta justificada aplicando los conocimientos teóricos y valorando la capacidad de análisis, la organización de ideas, y en su caso, la propuesta razonada de soluciones.
- Una combinación de las opciones anteriores.

5.- SISTEMA EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO AL QUE, COMO CONSECUENCIA DE SUS FALTAS DE ASISTENCIA, NO SE LE PUEDA MANTENER EL SISTEMA ORDINARIO DE EVALUACIÓN CONTINUA

Cuando un alumno alcance un número de faltas de asistencia a clase en un determinado módulo, que supere un **15%** de las horas presenciales asignadas trimestralmente al mismo, y cuando el profesor o la profesora que imparte el módulo considere que, como consecuencia de esas faltas de asistencia no se le puede mantener el sistema ordinario de evaluación continua por falta de evidencias objetivas de aprendizaje, le será comunicado la aplicación del sistema excepcional de evaluación.

Este será el establecido en el apartado 7 de la programación docente, que fija los criterios de elaboración de pruebas extraordinarias para quienes no han superado el módulo.